



Expediente de reforma (menores) nº: 000----/2018 D

Menor/es: -----

AL JUZGADO DE MENORES Nº --- DE ALICANTE

Dª Carolina Flórez de Quiñones, abogada con nº col. 6932, en nombre y representación del menor -----, tal y como consta en Autos, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho **DIGO:**

Que se me ha conferido traslado de la apertura del trámite de audiencia decretado por S.Sía. y de todas las actuaciones practicadas, así como del escrito de alegaciones del Ministerio Fiscal, para que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 31 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, formule en el plazo de cinco días hábiles **ESCRITO DE ALEGACIONES** y proponga las pruebas que estime pertinentes, trámite que vengo a cumplimentar por medio del presente escrito y en la indicada defensa y representación del menor que ostento, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Esta parte reconoce los hechos relatados por el Ministerio Fiscal.

SEGUNDO.- Esta parte está conforme con la calificación de los hechos.

TERCERO.- Conforme con la autoría s respecto al menor

CUARTO.- Esta parte está disconforme con la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, por considerar que la medida solicitada excede de los objetivos reeducadores que requiere la sanción que se imponga al menor, no siendo necesaria una medida de tan larga duración.





CALERO-SÁNCHEZ & FLOREZ DE QUIÑONES

C/ Pintor Lorenzo Casanova 5, 1º Oficina A 03003 Alicante

965 209 257

a b o g a d o s - e n - a l i c a n t e . e s

Solicitamos que en la imposición de la pena se tenga en cuenta que el menor reconoce los hechos y se muestra muy arrepentido.

QUINTO.- Pruebas: Esta defensa propone para su práctica en el acto de la audiencia los siguientes MEDIOS DE PRUEBA : La solicitada por el Ministerio Fiscal aunque renuncie a ella.

En su virtud,

AL JUZGADO DE MENORES SUPLICO: Que tenga por presentado en tiempo y forma el escrito de alegaciones de la defensa del menor -----y por formuladas las mismas, y tenga por propuesta la prueba de que esta parte intenta valerse en el acto de la audiencia, la admita y declare pertinente, y disponga lo necesario para su práctica.

OTRO SI DIGO: Que esta parte solicita la CELEBRACIÓN DE UNA VISTA SIN TESTIGOS A LOS EFECTOS DE UNA POSIBLE CONFORMIDAD.

Todo ello procede por ser de Justicia que pido en Alicante, a -----2018

Fdo. Carolina Flórez de Quiñones



CALERO-SÁNCHEZ & FLOREZ DE QUIÑONES

C/ Pintor Lorenzo Casanova 5, 1º Oficina A 03003 Alicante

965 209 257

a b o g a d o s - e n - a l i c a n t e . e s